



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1921-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2023

Asunto: ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimada señora Secretaria General del Concejo, en mi calidad de Alcalde Metropolitano, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispongo se sirva convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a Sesión Ordinaria el martes 21 de noviembre de 2023, a partir de las 09h00, a realizarse en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a Quito;

II.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2022-092, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 1296691, clave catastral Nro. 12713 02 005 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón, a favor del señor Roberto Miguel Rentería Salazar, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;

III.- Conocimiento y resolución del Informe de comisión No. IC-CUS-2023-035, mediante el cual, la Comisión de Uso de Suelo, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 102284, clave catastral no. 15612 12 002 000 000 000, ubicado en la parroquia San Antonio a favor del señor Luis Eduardo Molina Aguirre, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;

IV.- Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la donación de los predios Nro. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA "EPMHV", para destinarlo al Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y, en adelante Unidad de Actuación Urbanística la Y-2 Ex



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1921-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2023

Estación (Informe IC-CPP-2023-067)

V.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “ONTANEDA ALTA IV ETAPA”, a favor de sus copropietarios”. (Informe No. IC-ORD-COT-2023-012)

VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “SANTA ISABEL FRANJA 3”, a favor de sus copropietarios”. (INFORME NO. IC-ORD-COT-2023-013)

VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado comité promejeoras del barrio “LAS ACACIAS DE CARAPUNGO” SEGUNDA ETAPA, ubicado en la Parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios”. (INFORME NO. IC-ORD-COT-2023-011)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Licenciada
Angeles Cardona Alvear
Funcionario Directivo 7
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-11-18	
Aprobado por: Pabel Muñoz López	CPML	AM	2023-11-18	

